

III. OTRAS DISPOSICIONES

ESCUELA GALLEGA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2014 por la que se convoca un curso monográfico sobre ética pública y medios para prevenir la corrupción.

Dentro del plan de actividades de la Escuela Gallega de Administración Pública para el año 2014 y, de acuerdo con las funciones atribuidas por la Ley 4/1987, de 27 de mayo, de creación de la Escuela, y por la Ley 10/1989, de 10 de julio, de modificación de la anterior, se convoca, en colaboración con la Fundación Santiago Rey Fernández-Latorre, un curso monográfico sobre ética pública y medios para prevenir la corrupción conforme a las siguientes bases:

1. Objetivos.

Este curso tiene como objetivos, entre otros, analizar los criterios y principios básicos que regulan la ética pública y su relación con la transparencia, así como estudiar las herramientas normativas políticas y sociales que faciliten la promoción de la ética y la lucha contra la corrupción.

2. Contenidos.

Serán tratados, entre otros, los siguientes temas:

- La importancia y prioridad de las medidas preventivas en la lucha contra la corrupción.
- Delitos de malversación y de fraudes a la Administración.
- Delitos sobre la ordenación del territorio y el urbanismo.
- Los componentes éticos, políticos y jurídicos de una sociedad limpia.
- La dialéctica entre sistema y vacío en tiempos de crisis.
- Delitos de prevaricación y de negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios públicos.
- Reflexiones sobre la eficacia de la actuación judicial contra la corrupción.



- Delitos de cohecho y tráfico de influencias.
- Comportamientos corruptos: de la tolerancia a la prevención.

3. Destinatarios.

Personal al servicio de la Administración gallega y de los entes instrumentales de la Comunidad Autónoma, juristas, profesionales, universitarios e interesados en general.

4. Desarrollo.

Lugar: Escuela Gallega de Administración Pública (EGAP).

Fechas y horario: 27 y 28 de noviembre, mañana y tarde.

Duración: 15 horas lectivas.

5. Número de plazas.

El número de plazas estará limitado por la capacidad del local.

6. Solicitudes.

Las personas interesadas deberán formalizar su inscripción a través del área de matrícula de la web de la EGAP: <https://egap.xunta.es/matricula/>

Las personas solicitantes podrán obtener cualquier otra información, de 8.30 a 14.30 horas, llamando a los siguientes números: 981 54 62 41/981 54 62 39.

7. Plazo.

El plazo de inscripción estará abierto desde las 08:00 horas del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria hasta las 11.00 horas del miércoles 26 de noviembre de 2014.

8. Modificaciones.

La EGAP se reserva la facultad de interpretar y de resolver las incidencias que puedan surgir en el desarrollo de este curso, así como la facultad de cancelarlo si el número de solicitudes no justificase su realización.



9. Certificado de asistencia.

Al final del curso se les entregará un certificado de asistencia a aquellas personas inscritas que hayan participado asiduamente y siempre que su asistencia sea igual o superior al 90 % de las horas lectivas programadas. En este documento aparecerán, de forma expresa, el contenido, la carga lectiva, la fecha, el lugar de realización y el sello oficial de la institución.

Santiago de Compostela, 11 de noviembre de 2014

Sonia Rodríguez-Campos González
Directora de la Escuela Gallega de Administración Pública

